ERUDM
Empresa de renovación urbana de La Dorada y Magdalena Centro

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO: [X] CONVENIO: []

CONTRATO O CONVENIO No.	301221-01 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO DE SUMINISTRO	

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA NATURAL CON AGREGADO DE APORTE MAN 19 PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

DATOS DEL CONTRATISTA O CONVENIDO	
Nombre o razón Social:	A&J PROYECTOS S.A.S
Identificación:	NIT N° 900.940.301-1
Representante Legal:	FLORENTINA SARMIENTO TARAZONA
Identificación:	C.C. N° 63.284.917 DE BUCARAMANGA
Si hubo cesión del contrato indique los datos del cesionario:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
PLAZO DEL CONTRATO:	A partir del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2022	VALOR INICIAL:	Cincuenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil quinientos pesos m/cte ($56.179.500)
FECHA DE INICIO	04 de enero de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de febrero de 2022		
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de mayo de 2022		

RELACIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARARON EL CONTRATO

PAGOS EFECTUADOS		
Concepto	Valor pagado	Amortización del Anticipo
Primer pago	$ 14.820.041	NO APLICA
Segundo pago	$31.186.129	NO APLICA

ESTADO FINANCIERO	
Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$ 56.179.500
Valor Adicionado	$ 0
Valor disminuido del contrato o convenio	$ 10.173.330
Valor total del contrato o convenio	$ 46.006.170
Valor contrato o convenio ejecutado	$ 46.006.170
Valor Recibido por el Contratista	$ 46.006.170
Valor no ejecutado a favor de la entidad	$ 10.173.330
Saldo por cobrar del contratista con la presente liquidación	$ 0
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por la entidad	N/A

Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	N/A
Valor Rendimientos financieros	N/A
Valor Total Girado Reintegrado a la entidad	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado con el acta de recibo final	N/A
Saldo por amortizar	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro	X
No se efectuó a entera satisfacción de La Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro, por los siguientes motivos:	
El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.	X

DATOS DEL SUPERVISOR
Nombre: Andrés Felipe Ortiz Álvarez
Cargo: Gerente General
Dependencia: Gerencia

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. Que el día 30 de diciembre de 2021, la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro celebró el contrato de suministro No. 301221-01 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA NATURAL CON AGREGADO DE APORTE MAN 19 PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS. por un plazo A partir del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2022 , por un valor de Cincuenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil quinientos pesos m/cte ($56.179.500).

2. Que el día 04 de enero de 2022 , se suscribió el acta de inicio del contrato de suministro No. 301221-01 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

3. En la presente liquidación, se hace la claridad que tanto en el número del contrato como en el acta de inicio se corrige el número del contrato siendo el correcto N° 301221-01 del 30 de diciembre de 2021; debido a errores de digitación.

4. Que el 28 de febrero de 2022, se realizó el modificatorio N° 01 de Prorroga, debido a que el 29 de diciembre de 2021, se realizó la modificación N° 03 al convenio interadministrativo N° 26072101, el cual modifico el plazo hasta el 31 de marzo del 2022 y/o hasta agotar el recurso; motivo por el cual, se procedió a plantear la prórroga del presente contrato por el termino de 31 días calendario.

5. Que el 31 de marzo de 2020, se realizó el modificatorio N° 02 de Prorroga, debido a que la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro viabilizo y justifico la realización nuevamente de la prorroga al presente contrato hasta el 30 de mayo.

6. Que el presente contrato finalizó el día 30 de mayo del 2022, por lo tanto a partir de esta fecha se entiende terminada la relación contractual existente entre la empresa A&J PROYECTOS S.A.S identificada con NIT N°

900.940.301-1 en Representación Legal de la señora FLORENTINA SARMIENTO TARAZONA identificada con cedula de ciudadanía N° 63.284.917 y la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro.

7. Que, de acuerdo con el reporte de pagos verificados en la plataforma de Secop II, y según el informe de supervisión, la ejecución de los recursos del contrato de suministro N° 301221-01, presenta el siguiente balance.

RESUMEN

RESUMEN	VALORES
VALOR DEL CONTRATO	$ 56.179.500
VALOR EJECUTADO	$ 46.006.170
VALOR PAGADO A EL CONTRATISTA	$ 46.006.170
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 10.173.330
SALDOS A PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN	$ 0

8. Que la liquidación es un ajuste y balance de cuentas, por lo tanto, se debe proceder a la misma y realizarla por la plataforma Secop II.

9. Se deja constancia por las partes que no se hacen observaciones adicionales y que el contratista tampoco deja salvedades al respecto, que se pagaron las cantidades entregadas, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en lo referente al aludido contrato y con base a los informes presentados.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Remitir la presente acta al área contable de la Empresa, para que se libere la suma de $ 10.173.330 del Registro Presupuestal N° 706 de fecha 30/12/2021 correspondiente al valor NO ejecutado del Contrato de Suministro N° 301221-01.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo.

Dada en La Dorada, Caldas a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

El contratista:	El Supervisor:
Florentina Sarmiento T. **A&J PROYECTOS S.A.S** NIT N° 900.940.301-1 **FLORENTINA SARMIENTO TARAZONA** C.C. N° 63.284.917 Contratista	**ANDRES FELIPE ORTIZ** Gerente
FIRMA	FIRMA

ERUDM
Empresa de renovación urbana
de La Dorada y Magdalena Centro

La Dorada Caldas, 30 de noviembre de 2022

Señora,
CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ F.
Contadora
Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Medio.

ASUNTO: Remisión acta de liquidación del contrato de suministro No. 301221-01 de 2021 y solicitud de liberación del valor de diez millones ciento setenta y tres mil trescientos treinta pesos m/cte ($10.173.330) que es el excedente del registro presupuestal No. 706 del 30 de diciembre 2021.

Cordial Saludo;

Por este medio se remite el acta de liquidación del contrato de suministro No. 301221-01 de 2021, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA NATURAL CON AGREGADO DE APORTE MAN 19 PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS"; el cual se liquidó de mutuo acuerdo.

RESUMEN	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$56.179.500
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$46.006.170
VALOR EJECUTADO	$46.006.170
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	$ 0
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	$10.173.330
SALDOS A PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN	$ 0

En consecuencia, del valor del contrato respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 705 de 29 de diciembre 2021, con registro presupuestal No. 706 del 30 de diciembre de 2021, se debe liberar la suma diez millones ciento setenta y tres mil trescientos treinta pesos m/cte ($10.173.330), que es el excedente de dicho contrato.

Agradecemos su atención

Atentamente;

ANDRÉS FELIPE ORTIZ ALVARÉZ
Gerente de la Empresa de Renovación Urbana